C/ Marqués de Murrieta 76
26071 Logroño
Teléfono: 941 291 100

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueba la relación definitiva de centros seleccionados, no seleccionados y excluidos de la convocatoria para la participación en el Programa de Innovación y Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera CLAP: Culture and Language Acquisition Programme para el curso escolar 2026/2027.

Vistos:

1. La Resolución de 24 de junio de 2026, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la participación en el Programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP) para el curso escolar 2026/2027.

2. El Acta de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación con la relación provisional de proyectos seleccionados, no seleccionados y pendientes de subsanar de la convocatoria para la participación en el Programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP) para el curso escolar 2026/2027, de fecha 13 de octubre de 2026.

3. La documentación aportada por los centros en el plazo de subsanación y de alegaciones establecido.

4. El Acta de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación con la propuesta de relación definitiva de proyectos seleccionados, no seleccionados y excluidos de la convocatoria para la participación en el Programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP) para el curso escolar 2026/2027, así como de la asignación económica que corresponde a los proyectos seleccionados, de fecha 5 de noviembre de 2026.

5. De conformidad con lo establecido en las bases octava y décima de la convocatoria, se mantiene la reasignación a la categoría 2 de la parte del presupuesto correspondiente a las plazas no cubiertas en la categoría 1, conforme a lo recogido en el acta de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación por la que se formuló la propuesta de relación provisional de centros seleccionados y no seleccionados.

6. Por razones puntuales de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2026, se considera conveniente anticipar a dicho ejercicio la financiación inicialmente prevista para 2027 a todos los centros seleccionados de la categoría 1 y a determinados centros públicos seleccionados de la categoría 2.

Este adelanto se realizará siguiendo el orden de prelación establecido en la relación definitiva de centros públicos seleccionados la categoría 2, hasta agotar el crédito disponible en el ejercicio 2026, sin que ello suponga modificación de la cuantía total asignada a cada centro.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la citada resolución de convocatoria, esta Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de centros seleccionados para participar en el Programa de Innovación y Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera CLAP: Culture and Language Acquisition Programme durante el curso escolar 2026/2027, con indicación de la asignación económica correspondiente a cada centro, así como las relaciones definitivas de centros no seleccionados y excluidos, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1084148

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	12/11/2026 11:08:48
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **KOOZ2UWUAFGCCLD** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		12/11/2026 11:09:49

La valoración de las alegaciones y subsanaciones presentadas se recoge en el acta de dicha Comisión, que se publicará junto con la presente resolución.

Segundo. Aprobar, por razones puntuales de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2026, el adelanto a dicho ejercicio de la financiación inicialmente prevista para 2027 correspondiente a todos los centros de categoría 1 y a determinados centros públicos seleccionados de la categoría 2.

Este adelanto se realiza siguiendo el orden de prelación establecido en la relación definitiva de centros públicos seleccionados de categoría 2, hasta el límite del crédito disponible en el ejercicio 2026, sin que ello suponga modificación de la cuantía total asignada a cada centro.

La distribución de la financiación entre los ejercicios 2026 y 2027, así como las relaciones definitivas de centros seleccionados, no seleccionados y excluidos, se detallan a continuación:

Relación definitiva de centros **seleccionados financiados con dotación del presupuesto de 2026**:

Centros Públicos	Asignación económica
C.R.A. ALHAMA	4.000€
C.R.A. ALTO CIDACOS	4.000€
C.R.A. CUENCA DEL NAJERILLA	4.000€
C.R.A. ENTREVIÑAS	4.000€
C.R.A ENTREVALLES	4.000€
C.R.A. LAS CUATRO VILLAS	4.000€
C.R.A. VALLE DEL LINARES	4.000€
C.R.A. VALLE OJA-TIRÓN	4.000€
C.E.I.P. SAN FELICES DE BILIBIO	1.000€
I.E.S. MANUEL BARTOLOMÉ COSSÍO	1.000€
C.E.I.P. BRETÓN DE LOS HERREROS	1.000€
I.E.S. PRÁXEDES MATEO SAGASTA	1.000€
I.E.S. DUQUES DE NÁJERA	1.000€
C.E.I.P. QUINTILIANO	1.000€
I.E.S. TOMÁS MINGOT	1.000€
I.E.S. LA LABORAL	1.000€
C.E.I.P. ANA MARÍA MATUTE	1.000€
C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA VALDERRAMA	1.000€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1084148

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	12/11/2026 11:08:48
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **KOOZ2UWUAFGCCLD** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		12/11/2026 11:09:49

Relación definitiva de centros **seleccionados financiados con dotación del presupuesto de 2027**:

Centros Públicos	Asignación económica
C.E.I.P. AURELIO PRUDENCIO	1.000€
C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL SAGRARIO DE NAVARRETE	1.000€
C.E.I.P. SIETE INFANTES DE LARA	1.000€
C.E.I.P. MADRE DE DIOS	1.000€
S.I.E.S. VILLAMEDIANA DE IREGUA	1.000€
C.E.I.P. EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA	1.000€
C.E.I.P. BEATO JERÓNIMO HERMOSILLA	1.000€
C.E.I.P. SAN PÍO X	1.000€
C.R.A. VISTA DE LA HEZ	1.000€
C.E.I.P. LA GUINDALERA	1.000€
I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO	1.000€
I.E.S. ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS	1.000€
C.E.I.P. SAN FERNANDO DE NÁJERA	1.000€
C.E.I.P. GENERAL ESPARTERO	1.000€
C.E.I.P.- CDA CABALLERO ROSA	1.000€
C.E.I.P. CERVANTES	1.000€
C.E.I.P. VARIA	1.000€
C.E.I.P. VÉLEZ DE GUEVARA	1.000€
C.E.I.P. NAVARRETE EL MUDO	1.000€
C.E.I.P. SANCHO III EL MAYOR	1.000€
C.E.I.P. MARÍA MOLINER	1.000€
C.E.I.P. LAS GAUNAS	1.000€
C.E.I.P. VILLA PATRO	1.000€
C.E.I.P. OBISPO BLANCO NÁJERA	1.000€
C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO DE VILLAMEDIANA	1.000€

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1084148

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	12/11/2026 11:08:48
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **KOOZ2UWUAFGCCLD** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		12/11/2026 11:09:49

Centros Concertados	Asignación económica
C.P.E.I.P.S PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y STA. Mª MICAELA	1.000€
C.P.E.I.P.S SAGRADO CORAZÓN DE HARO	1.000€
C.P.E.I.P.S SAGRADO CORAZÓN DE LOGROÑO	1.000€
C.P.E.I.P.S NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	1.000€
C.P.E.I.P.S ESCUELAS PÍAS	1.000€
C.P.E.I.P.S ALCASTE	1.000€
C.P.E.I.P.S COMPAÑÍA DE MARÍA LA ENSEÑANZA	1.000€
C.P.E.I.P.S DIVINO MAESTRO	1.000€
C.P.E.I.P.S SANTA MARÍA	1.000€

Relación definitiva de centros de categoría 2 **no seleccionados**:

Centro	Causa
C.E.I.P. EL ARCO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO DE LOGROÑO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. DOÑA AVELINA CORTÁZAR	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. DOCTOR CASTROVIEJO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. ESCULTOR VICENTE OCHOA	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. SAN LORENZO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. MIGUEL ÁNGEL SAINZ	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. ANTONIO DELGADO CALVETE	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. SAN PELAYO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.O. VILLA DE AUTOL.	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. SÁENZ DE TEJADA	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. GREGORIA ARTACHO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. SAN PRUDENCIO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. ÁNGEL OLIVÁN	Insuficiencia de plazas disponibles
I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. OBISPO EZEQUIEL MORENO	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. LA ESTACIÓN	Insuficiencia de plazas disponibles
C.E.I.P. ENTRESOTOS	Insuficiencia de plazas disponibles

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1084148

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	12/11/2026 11:08:48
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **KOOZ2UWUAFGCCLD** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		12/11/2026 11:09:49

Centros excluidos:

Centro	Causa
I.E.S. COMERCIO	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso de los previstos en la legislación vigente.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/078862	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/1084148

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce	12/11/2026 11:08:48
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **KOOZ2UWUAFGCCLD** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		12/11/2026 11:09:49